



Municipalidad Distrital
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 303 2012 -MDCGAL

DISTRITO, CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 007-2008-MDCGAL se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Entidad, siendo considerada la Procuraduría Municipal.

Que, la designación Consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, esto según lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por lo que resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo de confianza, lo que permita el normal funcionamiento de la referida Procuraduría de la entidad debiendo formalizarse mediante acto administrativo correspondiente.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 "es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal.

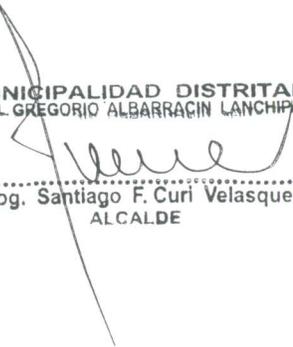
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al señor **Abog. ALBERTO LAURENTE GAONA**, en el cargo de confianza de **Procurador Público Municipal** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Abog. Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE